

Una Vivienda Digna Para Todos

Carmen Salinero*

Voy a introducir el tema entregando algunos antecedentes gruesos los que posteriormente ambos expositores van a profundizar. La intención del trabajo de esta tarde es invitarnos a todos los que estamos aquí a compartir a la luz de nuestra propia experiencia, o a la luz de las inquietudes que tengamos, el cómo la familia chilena puede satisfacer su necesidad de vivienda. Dentro de este amplio campo de los derechos económicos y sociales, el derecho a la vivienda -que ya aparece consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948, en su artículo 25 estipula que tanto el hombre como la familia, tienen derecho a una vivienda adecuada. Esto aparece, desde entonces y desde antes, como una aspiración de amplios sectores de la sociedad moderna.

La vivienda, concebida, entonces, como un bien indispensable que nos permite el goce de otros fundamentales, viene siendo preocupación de la comunidad internacional desde hace muchos años, en términos de protección y promoción de los derechos del hombre. Como una expresión de esta preocupación por el tema, el año 1986 es declarado por Naciones Unidas como el "Año Internacional de la Vivienda, para las personas sin hogar". Es una forma, de incentivar a todos, de sensibilizar a los gobiernos y a las entidades no gubernamentales, en torno a esta urgente necesidad. Se trata de aunar tanto los recursos humanos como materiales para poder resolver este agudo problema .

Veamos ahora algunos antecedentes que nos permitan ubicarnos a nivel mundial en el problema. Naciones Unidas señala que más de mil millones de personas aproximadamente, la cuarta parte de la población mundial, vive desprovisto de vivienda y de servicios adecuados. Se estima que para el año 2010, habrá más personas viviendo en las zonas urbanas que rurales. El cálculo indica entre 1600 millones sobre un total de 70000 millones. El año dos mil no está muy lejano. El aumento de la población para el milenio, casi el noventa por ciento, tendrá lugar en países en vías de desarrollo y trece de las quince ciudades más grandes del mundo van a estar concentradas en estos países.

Enfocado el problema hacia América Latina, la situación es grave , y la concentración urbana y la explosión demográfica, contribuyen a agudizarlo. Así tenemos que cien millones de personas, en América Latina y en el Caribe, viven en pobreza crítica y extrema y el 50% de la población presenta carencias habitacional de algún tipo.

En nuestro país, el tema de la vivienda ha sido una preocupación desde siempre, ya que históricamente, ha sido una reivindicación central que ha acompañado el desarrollo del movimiento

* Asistente Social, Coordinadora de Programas Extraordinarios de Vivienda de la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

social. Al inicio del presente siglo, junto con el surgimiento del movimiento obrero y, luego con el avance de las organizaciones de los sectores medios, la vivienda formó parte de la demanda vinculada al trabajo y al nivel de vida, en general.

A través del tiempo, podemos ir encontrando el aporte que hace el Estado a la solución del problema de la vivienda en Chile, y por otra parte, el de los organismos no gubernamentales. En el año 1925, la Constitución del país lo declara un derecho. Luego, adquiere un carácter de desarrollo institucional a partir de la década del treinta y así nosotros podemos culminar en el año 1965, en que el gobierno asume su rol institucional frente al problema, y crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El hilo conductor de este desarrollo, es entender la vivienda como un derecho y como un bien indispensable al que tenemos que acceder. La ruptura de esta noción matriz se da con posterioridad al setenta, como consecuencia del modelo actual de libre mercado, en el que el Estado asume un papel subsidiario.

Si damos una mirada a la historia, podemos señalar dos factores específicos que contribuyeron a generar la problemática de la vivienda. Por un lado está el surgimiento del movimiento obrero. Con el salitre en el norte, la industria en las grandes ciudades y el cambio de una sociedad rural a una sociedad urbana a partir de la década del treinta, se llega a una concentración del 33% del total de la población en la Región Metropolitana.

Por otra parte, en la propia ciudad hay que mencionar el surgimiento de organizaciones que agrupan a los que viven en condiciones púpérrimas y el hacinamiento en los cités y en los conventillos. Muchos de los que estamos aquí, tuvimos la oportunidad de conocer esta realidad, la que sin duda es muy importante.

Si hacemos un trazado grueso, nosotros podríamos señalar algunos hitos: En el año 1906, se promulga la ley de construcción de vivienda; en 1925, la Constitución Política del Estado la reconoce como un derecho que tiene todo ciudadano, creándose en 1931, la Junta Central de la Habitación. Posteriormente surgen las Cajas de Previsión, en las que básicamente, en el período '40 - '52, tienen una gran participación, los institutos previsionales, con sus excedentes para la construcción y financiamiento de las viviendas de sus propios imponentes. En 1948, se dicta la famosa ley, llamada "Pereira", la que establece una exención de impuestos a las viviendas cuya construcción no excede a los 100 metros cuadrados de la época. Hoy día, hablar de 100 metros de construcción parece una utopía. En 1953 nace la Corporación de la Vivienda, CORVI, responsable de construcciones y de proyectos y en 1960, surge el SINAP, que es el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos. En 1965, como ya lo habíamos señalado, se crea el Ministerio de la Vivienda. Bajo este Ministerio se estructuran tres organismos muy importantes para abordar el problema: La Corporación de Servicios Habitacionales, CONHABIT, organismo que administra el plan de ahorro popular y la asignación de las viviendas que construye CORVI; la Corporación de Obras Urbanas, COB, que mantiene y ejecuta las obras de construcción y la CORMU, o Corporación de Mejoramiento Urbano, que es una entidad encargada de la remodelación y el mejoramiento de la ciudad.

El gasto social de esa época alcanza al 6% del Producto Geográfico Bruto. En este mismo escenario, contribuyen a la solución del problema de la vivienda varios Organismos No Gubernamentales. Entre ellos podemos nombrar a los que están ligados a la Iglesia, como el Hogar de Cristo, Cáritas, la Fundación Invica y en general, todo el movimiento cooperativo, el que es significativo en su aporte a la construcción de viviendas para sectores medios y medios-bajos. Fundamentalmente, es relevante el cooperativismo entre los años 1973 y 1977, en que mediante la

gestión de un crédito a la AID, Agencia Internacional del Desarrollo, se trae con el aval del Estado, 55 millones de dólares, que permiten producir una velocidad en la construcción, de 13 mil quinientas viviendas. Esta situación se ha mantenido, hasta el día de hoy, en que el movimiento cooperativo sigue teniendo una presencia relevante.

Posteriormente, tenemos otras Organizaciones No Gubernamentales que han ido surgiendo en los últimos años. Entre ellas, podríamos nombrar al Taller Norte, la Corporación de Servicios Habitacionales de la Cámara Chilena de la Construcción, los Bancos, etc.

Toda esta acción que se despliega, tiene un momento de cambio en cuanto al enfoque de cómo se va a abordar el problema de la vivienda. A partir del año 1977, el principio rector de la política de vivienda es el de dar mayor ingerencia al sector privado, con lo que la vivienda pasa a ser considerada como un bien al cual se accede con el esfuerzo del que la necesita. El Estado asume, entonces, un rol de subsidiariedad y sus políticas fundamentales, (las conocemos todos) están enmarcadas dentro de los sistemas de subsidios habitacionales, Esta tarde tendremos oportunidad de informarnos sobre las políticas actuales.

Hay algunas reformas importantes que se producen en este período, como es la reorganización del Ministerio de la Vivienda. Se eliminan algunas de las instituciones existentes, como es CORHABIT, CORMU y se elimina también el impuesto del 5% en las utilidades de las empresas, que se utilizaba para la construcción de las viviendas. También, los institutos previsionales dejan de ser participes en su aporte; se libera el mercado del suelo y se elimina el radio urbano de la ciudad.

Con respecto al déficit habitacional, hay diferentes datos que se barajan, pero todos ellos convergen en considerar un déficit habitacional superior a las 760 mil viviendas. La cifra más conservadora, habla de 600 mil, hasta llegar a la de otros investigadores que hablan de un millón cien. Yo voy a señalar aquí que tenemos un déficit superior a un millón de viviendas, sobre el cual podríamos señalar algunos porcentajes; así, las viviendas sin conexión a servicios públicos son un 35%; el sub-estándar habitacional, es de un 29%; el hacinamiento es de 23% y el problema de los allegados, es de un 13%.

Dejo hasta aquí la presentación del tema que ambos expositores van a abordar y a profundizar. Quisiera insistir en que todo lo que nosotros podamos reflexionar, tenemos que mirarlo en torno a cómo la vivienda contribuye a que la familia -que es la que nos enmarca en este Seminario- disponga de este espacio, el que más que un techo debe ser un lugar en el cual la familia pueda desarrollarse; en el que sus miembros puedan satisfacer otras necesidades que tenemos los hombres, como recreación, intimidad, encuentro. Esto es lo que básicamente la vivienda debe proporcionar a la familia.